



boletín oficial

Ordenanza de Fondo

ORDENANZA DE FONDO N° 128/08.-27/11/08.-

VISTO:

La LEY NACIONAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR N° 24.240, PROVINCIAL N° 2817 y el Decreto Provincial N 651/05 y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Decreto arriba citado, se ha implementado un programa de descentralización administrativa con el objeto de obtener un cumplimiento más eficiente de las leyes 24.240 y 2817 de defensa del consumidor, en los Municipios de la Provincia de Río Negro;

Que se pretende establecer a través del mismo, una presencia inmediata en el lugar de residencia del consumidor, creando el ámbito necesario para el reclamo y conciliación de los conflictos que se planteen en los Municipios que adhieran al mismo, a través de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor;

Que el alcance de esta iniciativa es la delegación por parte de la PROVINCIA a los MUNICIPIOS, de las funciones de recepción de reclamos de los consumidores y usuarios, celebración de audiencias de conciliación entre las partes, y homologación de acuerdos a los que se haya arribado por dicho procedimiento;

Que, en este mismo sentido, se compartirán con los Municipios los montos de las multas ingresadas por las infracciones que se verifiquen en su ámbito de competencia, que habiendo sido motivo de proceso de conciliación, no haya sido posible avenir a las partes a un acuerdo;

Que el Artículo 41 de la Ley Nacional N° 24.240 dispone que los gobiernos provinciales actuarán como autoridades locales de aplicación, ejerciendo el control, vigilancia y juzgamiento sobre el cumplimiento de la misma respecto de los hechos sometidos a su jurisdicción, sin perjuicio de las facultades concurrentes que en materia de contralor, vigilancia y juzgamiento prevé el artículo 42;

Que además, la mencionada ley nacional posibilita a cada una de las provincias la delegación de su competencia en organismos de sus dependencias ministeriales o en gobiernos municipales;

Que, conforme lo preceptúa el artículo 11 de la Constitución Provincial, el gobierno promueve la modernización, la descentralización administrativa y la planificación del desarrollo, contemplando las características culturales, históricas y socioeconómicas de las diferentes regiones internas, fortaleciendo el protagonismo de los municipios;

Que en su artículo 47 la Constitución Provincial contempla que la administración pública provincial y en lo pertinente, la Municipal, están regidas por los principios de eficiencia, austeridad, centralización normativa, descentralización, desconcentración, imparcialidad, equidad, igualdad y publicidad de las normas o actos;

Que la Carta Magna Provincial también reconoce en su art. 225 la existencia del MUNICIPIO como una

comunidad natural, célula originaria y fundamental de la organización política e institucional de la sociedad fundada en la convivencia;

Que ha sido una política sostenida del MUNICIPIO la de asesorar y brindar –en la medida de sus posibilidades– asistencia a los vecinos cuyos derechos hayan sido vulnerados y carezcan de recursos o conocimientos técnicos para restablecerlos;

Que así como en una primera etapa se instrumentó un consultorio jurídico gratuito para asistir a aquéllos que por carecer de recursos no pudieran contratar los servicios un abogado particular, en esta oportunidad se brindará la posibilidad de defender de una manera mucho más directa y eficiente los derechos consagrados a favor de los usuarios y consumidores; Que en efecto, la adhesión a las leyes 24.240 y 2817, con la consecuente habilitación en la ciudad de una OFICINA DE INFORMACION AL CONSUMIDOR, permitirá la recepción de las denuncias y el agotamiento de la instancia de conciliación en el ámbito municipal, con los evidentes beneficios de inmediatez y economía de tiempo que tales circunstancias conllevan;

Que la DIRECCION DE COMERCIO INTERIOR DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO capacitará al personal que se afectará al funcionamiento de la OFICINA, contando la MUNICIPALIDAD con capacidad técnico operativa para cumplir con el cometido propuesto;

Que el Concejo Deliberante constituido en comisión y en tratamiento sobre tablas, en sesión ordinaria del día de la fecha, produjo un despacho "in voce" aconsejando aprobar el proyecto de ordenanza enviado por el Poder Ejecutivo por lo que corresponde dictar la norma legal correspondiente;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI

PROVINCIA DE RIO NEGRO

Sanciona con fuerza de: ORDENANZA DE FONDO

Art.1º) ADHERIR a la LEY NACIONAL de Defensa del Consumidor N° 24.240 y Provincial N° 2817, y al Decreto N° 651/05 del PODER EJECUTIVO de la PROVINCIA DE RIO NEGRO.

Art.2º) FACULTAR al PODER EJECUTIVO MUNICIPAL a suscribir el Convenio, el cual forma parte como Anexo I de la presente, para solicitar a la DIRECCION GENERAL DE COMERCIO INTERIOR DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO la delegación de facultades conferidas en las leyes citadas en el artículo anterior.

Art.3º) FACULTAR al PODER EJECUTIVO MUNICIPAL para habilitar la OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION AL CONSUMIDOR (O.M.I.C.), proveyendo a las necesidades materiales y humanas necesarias a fin de cumplir el cometido conforme la legislación vigente; en el marco de lo que al respecto acuerde con la DIRECCION GENERAL DE

COMERCIO INTERIOR DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO.

Art.4º) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, Archívese.

RESOLUCIÓN N° 4136.- 04/12/08.-

Promulgar la Ordenanza Municipal de Fondo N° 128/08, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 27/11/08, y cúmplase de conformidad.

ANEXO I – Ordenanza de Fondo 128/08

OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR SEDE CIPOLLETTI ACTA ACUERDO COMPLEMENTARIA

Entre el MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, representado en éste acto por el Sr. MINISTRO, CR. PABLO FEDERICO VERANI, por una parte, y por la otra, la MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI, representada por el Sr. INTENDENTE MUNICIPAL ALBERTO WERETILNECK, cuya firma refrenda el Sr. Secretario de FISCALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA, Sr. Néstor Curcio, acuerdan en suscribir el presente acta complementaria a los fines de coordinar los aspectos operativos y otros aspectos inherentes a la implementación de la OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR, según los siguientes términos:

- 1) LA OMIC – CIPOLLETTI comenzará a funcionar en la sede del edificio MUNICIPAL, o en la oficina que a tales efectos habilite la MUNICIPALIDAD, el día 01 de febrero del año 2.009. Deberá contar con una sala para la recepción de las denuncias, y otra privada a los fines de celebrar las audiencias de conciliación.
- 2) LA OMIC – CIPOLLETTI contará con una dotación inicial de UN (1) EMPLEADO administrativo, contratado y/o dependiente de la MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI, el que deberá ser previamente capacitado por la DIRECCIÓN DE COMERCIO INTERIOR para las tareas que se le encomendarán.
- 3) EL MHOySP aportará para la puesta en funcionamiento de la OMIC – CIPOLLETTI una computadora personal con su respectivo mueble, una mesa y 8 sillas para las audiencias, un mueble de archivo y un mostrador para la recepción de las denuncias.
- 4) LA MUNICIPALIDAD asumirá el costo del recurso humano – empleado administrativo-, servicio de internet, telefonía, papelería y demás gastos administrativos ordinarios.
- 5) Durante los primeros dos (2) meses de funcionamiento, las audiencias de conciliación serán llevadas adelante con la intervención del cuerpo de profesionales de la DIRECCIÓN DE COMERCIO INTERIOR, debiendo coordinarse las fechas con la



OMIC – CIPOLLETTI. Con posterioridad, la instancia conciliatoria se llevará a cabo íntegramente con el personal capacitado y empleado para la OMIC CIPOLLETTI..

6) La DIRECCION DE COMERCIO INTERIOR proveerá sin cargo a la OMIC – CIPOLLETTI el asesoramiento jurídico y/o administrativo que fuere menester, a los fines de llevar adelante el funcionamiento de la oficina; hasta tanto la MUNICIPALIDAD se encuentre en condiciones operativas y presupuestarias para absorber también dichas funciones.

En prueba de conformidad se firman 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fechas indicados precedentemente.-

Resolución del Concejo Deliberante

RESOLUCION N°020/08.- 27/11/08.-

OTORGAR a partir del mes de noviembre un "No Remunerativo" de \$ 400.-, retroactivo al mes de agosto, a la Pro- Secretaria Legislativa Srta. Mónica B. VARGAS, D.N.I. N° 17.022.148, y hasta tanto el Concejo Deliberante no disponga lo contrario.

Resoluciones de Poder Ejecutivo

RESOLUCION N°3681.- 03/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS SEISCIENTOS UNO (\$ 601,00).

RESOLUCION N°3682.- 03/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 2.452,00).

RESOLUCION N°3683.- 03/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMO DON JORGE" de María A. MANCILLA, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00).

RESOLUCION N°3684.- 03/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TALLER EL VASCO" de Diego M. HECTOR, por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 3.655,00).

RESOLUCION N°3685.- 03/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGRO VIAL RENTAL S.R.L.", por la suma de PESOS OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 8.167,50).

RESOLUCION N°3686.- 03/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL BULON" de Candelario URRRA, por la suma de PESOS CINCO MIL CUARENTA Y SEIS (\$ 5.046,00).

RESOLUCION N°3687.- 03/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VICENTE NOVITA", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 1.440,00).

RESOLUCION N°3688.- 03/11/08.-

ACEPTAR -a partir del 27/10/08- la renuncia presentada por el agente Rubén Oscar MAIDANA, CUIL 20-30524238-2.

RESOLUCION N°3689.- 03/11/08.-

DESIGNAR -a partir del 22/10/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Héctor Eduardo FERNANDEZ, D.N.I. N° 12.471.420, quien desarrollará tareas como Sereno (categoría 3) en la Dirección Gral. de Deportes.

RESOLUCION N°3690.- 03/11/08.-

OTORGAR -con los haberes de los meses de Octubre/08 y Noviembre/08- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) a la agente Sra. Yanina Mónica Irene MONCADA, Legajo N° 1927.

RESOLUCION N°3691.- 03/11/08.-

OTORGAR -a partir del 01/10/08 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, a la agente Sra. Silvia Andrea OPAZO, Legajo N° 1231, quien desempeña tareas en el Departamento Sueldos, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda.

RESOLUCION N°3692.- 03/11/08.-

OTORGAR -a partir del 21/10/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría de Medio Oficial (categoría 52) al agente Sr. Mario Antonio PUCA, Legajo N° 1446.

RESOLUCION N°3693.- 03/11/08.-

MODIFICAR el art. 1° de la Res. Municipal N° 2647/08, de fecha 14/08/08, que quedará redactado de la sig. manera: "DESIGNAR -a partir del 02/07/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a la Sra. María Verónica ALI, D.N.I. N° 22.379.359, quien desarrollará tareas como Visadora en el Dpto. Obras Privadas -Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION N°3694.- 03/11/08.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/09/08- el contrato suscripto en fecha 01/07/08 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sr. Paola Andrea BAUMGARTNER, D.N.I. N° 29.973.312. APROBAR -a partir del 01/09/08 y hasta el 31/12/08- el contrato de trabajo celebrado con la antedicha Sra. BAUMGARTNER, quien desempeñará tareas como Jefa de Despacho (cat. 13) en el Juzgado Municipal de Faltas, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION N°3695.- 03/11/08.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 134/08 a favor de la firma HUMBERTO LUCAIOLI, para la adquisición de mesas rectangulares, muebles tipo placard y ménsulas, por un importe total de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS (\$ 7.222,00), abonados a los diez (10) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N°3696.- 03/11/08.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS N° 132/08, para la adquisición de televisores, radiograbadores y reproductores de DVD por un importe total de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 11.225,00), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- HUMBERTO LUCAIOLI, los ítems 1 y 2 por un importe de \$ 8.840,00.-

- SATURNO HOGAR S.A., el ítem 3 por un importe de \$ 2.385,00.-

RESOLUCION N°3697.- 03/11/08.-

PRORROGAR la contratación de la firma VITACURA SERVICIOS, por la totalidad de cien (100) horas más de servicio de grúa, destinadas a la poda en altura, por un importe total de PESOS TRECE MIL (\$ 13.000,00), con facturaciones no inferiores a cincuenta horas, abonadas dentro de los diez (10) días hábiles de recibidas en conformidad, todo ello conforme a la Res. Municipal N° 798/08 de adjudicación del Concurso de Precios N° 020/08.

RESOLUCION N°3698.- 03/11/08.-

APROBAR en todos sus términos el Protocolo Adicional N° 010/08, al Convenio N° 041/06, celebrado en fecha 06/10/08 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°3699.- 03/11/08.-

APROBAR en todos sus términos los Convenios de Locación de Servicios detallados a continuación, en el marco del Convenio Subsidiario de Transferencia de Recursos a la Intendencia Municipal de Cipolletti – Estudio 1.EE1285 y sus anexos, celebrado el 24/08/07 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Secretaría de Política Económica del Ministerio de Economía y Producción de la Nación.

Los convenios de locación de servicios han sido suscriptos con los siguientes expertos, y con la actividad asignada, y los respectivos plazos y montos:

E1. Ing. Agr. Alfredo PALMIERI / Desarrollo Productivo de Alimentos / 4 meses / \$ 14.400,00.

E2. Ing. Agr. Manuel MENDIA / Proyecto de Riego / 5 meses / \$ 18.000,00.

E3. Ing. Mario ALVAREZ / Proyecto de Infraestructura Hídrica / 4 meses / \$ 14.400,00.

E4. Ing. Franco R. PASCOTTO / Plantas de Generación y Distribución de Energía / 3 meses / \$ 10.800,00.

E5. Lic. Heber N. TAPPATA / Análisis Económico Financiero / 4 meses / \$ 14.400,00.

E6. Ing. Luis FERRARI / Evaluación de Impacto Ambiental / 3 meses / \$ 10.800,00.

E7. Dra. María V. PIZZORNO / Análisis Jurídico Institucional / 2 meses / \$ 7.200,00.

E8. Lic. Patricia G. BERCOVICH / Planificación Estratégica y Territorial / 4 meses / \$ 14.400,00.

E9. Ing. Arturo R. GRIMSDITCH / Infraestructura Civil y de Servicios / 4 meses / \$ 14.400,00.

E10. Damián DE GROSSI / Asistente Técnico / 6 meses / \$ 12.000,00.

E11. Ing. Juan Luis GARDES / Coordinador del Estudio / 6 meses / \$ 12.000,00.

Todo lo cual implica un monto total de honorarios de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 157.800,00), a cargo de la Unidad de Preinversión de la Secretaría de Política Económica del Ministerio de Economía y Producción de la Nación.

RESOLUCION N°3701.- 04/11/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Silvia BENITEZ, D.N.I. N° 29.057.502.

RESOLUCION N°3702.- 04/11/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, al Sr. Tulio NAVARRO, D.N.I. N° 92.440.369.

RESOLUCION N°3703.- 04/11/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, al Sr. Mario SAEZ, D.N.I. N° 92.982.957.

RESOLUCION N°3704.- 04/11/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de

DOS (02) meses, a la Sra. Jessica MEDRANO, D.N.I. N° 30.218.997.

RESOLUCION N°3705.- 04/11/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Jennifer MARTINEZ, D.N.I. N° 34.805.773.

RESOLUCION N°3706.- 04/11/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Rosa BURGOS, D.N.I. N° 16.816.217.

RESOLUCION N°3707.- 04/11/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Marisel SAEZ QUEVEDO, D.N.I. N° 93.085.816.

RESOLUCION N°3708.- 04/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMO DON JORGE" de María A. MANSILLA, por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS (\$ 6.300,00).

RESOLUCION N°3709.- 04/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMO DON JORGE" de María A. MANSILLA, por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS (\$ 6.300,00).

RESOLUCION N°3710.- 04/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMO DON JORGE" de María A. MANSILLA, por la suma de PESOS DOS MIL SESENTA (\$ 2.060,00).

RESOLUCION N°3711.- 04/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EMPRESA DINIELLO S.R.L.", por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHO (\$ 5.808,00).

RESOLUCION N°3712.- 04/11/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Alicia CID, D.N.I. N° 11.531.490.

RESOLUCION N°3713.- 04/11/08.-

APROBAR el Convenio Marco de Pasantía suscrito en fecha 14/10/08, entre la Municipalidad de Cipolletti y la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°3714.- 04/11/08.-

DISPONER -a partir del 23/10/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- para los Sres. Micaela Emilia FLORES, D.N.I. N° 30.944.728; María Luján GUTIERREZ, D.N.I. N° 33.002.744; y Javier Nicolás SIFUENTES, D.N.I. N° 32.754.529, quienes desempeñan tareas como Operadores en la División Central de Emergencias 109 -Dirección de Protección Civil y Emergencias-, dependiente de la Secretaría de Gobierno, el pago de una suma mensual de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), no remunerativa y no bonificable, en concepto de Premio Estímulo por Asistencia, el que será pasible de los siguientes descuentos:

Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40.
 Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80.
 Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120.
 Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160.
 Las ausencias en conceptos de "Vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos.

RESOLUCION N°3715.- 04/11/08.-

DESIGNAR -a partir del 28/10/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Isaías Guillermo CONTRERAS, D.N.I. N° 17.723.535, para

desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°3716.- 04/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VICENTE NOVITA", por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SIETE (\$ 807,00).

RESOLUCION N°3717.- 04/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIADORES GUAITI" de Oscar CANALES, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900,00).

RESOLUCION N°3718.- 04/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO BULONES" de Ariel D. CANTO, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 868,89).

RESOLUCION N°3719.- 04/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FLEXIBLES Y CONEXIONES CANTO" de Raúl A. CANTO, por la suma de PESOS CIENTO SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 106,50).

RESOLUCION N°3720.- 04/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VICENTE NOVITA", por la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00).

RESOLUCION N°3721.- 04/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" de Fabián A. GIZZI, por la suma de PESOS DOS MIL SETENTA Y TRES (\$ 2.073,00).

RESOLUCION N°3722.- 04/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 1.660,00).

RESOLUCION N°3723.- 04/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO BULONES" de Ariel CANTO, por la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTICUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 524,16).

RESOLUCION N°3724.- 04/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FLEXIBLES Y CONEXIONES CANTO" de Raúl A. CANTO, por la suma de PESOS UN MIL SETENTA Y TRES CON TREINTA CENTAVOS (\$ 1.073,30).

RESOLUCION N°3725.- 04/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RS MERCEDES BENZ" de Roberto J. ROMERO, por la suma de PESOS CIENTO VEINTICUATRO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 124,69).

RESOLUCION N°3726.- 04/11/08.-

APROBAR en todos sus términos el convenio suscrito en fecha 16/09/08 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Pedro Antonio PEREZ, D.N.I. N° 23.097.724, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°3727.- 04/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "OTRA HISTORIA" de Jacobo ROMANUK, por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CATORCE (\$ 31.214,00).

RESOLUCION N°3728.- 04/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL CIPOLLETTI" de Blayney S.A., por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 37.795,50).

RESOLUCION N°3729.- 04/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL LUDMAN" de Jacobo LUDMAN e Hijos S.A., por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS TRES (\$ 3.603,00).

RESOLUCION N°3730.- 04/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL PATAGONIA" de Promociones Cipolletti S.A., por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

RESOLUCION N°3731.- 04/11/08.-

APROBAR la preselección de las firmas ROWING S.A., CASVE S.R.L. y OMEGA MLP S.R.L., a los efectos de la apertura de los sobres "B" de la Lic. Pública N° 030/08 correspondiente a la prestación del servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público y Semáforos del Ejido Municipal de Cipolletti.

RESOLUCION N°3732.- 05/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MG AMBIENTACION DE EVENTOS" de Mario GONZALEZ, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00).

RESOLUCION N°3733.- 05/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FM CIPOLLETTI" de Luciano BERHO, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300,00).

RESOLUCION N°3734.- 05/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL MAXIMILIANO MARDONES", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$ 2.580,00).

RESOLUCION N°3735.- 05/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDICIONES MAPA RURAL" de Norberto José RODRIGUEZ ANAYA, por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO (\$ 2.904,00).

RESOLUCION N°3736.- 05/11/08.-

APROBAR en todos sus términos el Convenio suscrito en fecha 31/10/08 entre la Municipalidad de Cipolletti y los Sres. Rodolfo I. RETAMAL, D.N.I. N° 26.543.590, y Marisa Valeria BOPP, D.N.I. N° 28.093.281, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°3737.- 05/11/08.-

APROBAR en todos sus términos el Convenio de Comodato con opción a compra que como Anexo I integra la presente, celebrado en fecha 08/10/08 entre la Municipalidad de Cipolletti y los vecinos que a continuación se detallan: Leonardo Marcos OLIVA y Mirta Beatriz LUNA; Rubén Oscar VALENZUELA y Carina Paola MORALES; René Salvador ROMERO y Natalia Marjorie JARA; Gustavo Carlos ROCHE y Karina Edith MALDONADO; Christian Nicolás LOPEZ y Vanesa Gabriela RODRIGUEZ; Mario Andrés CEBREIRO y Marisa LUNA; Segundo CUEVAS FABRES y Cecilia Aurora CAVIERES; Juan Ramón OLIVA y Pamela Valesca SILVA PEREZ; Javier Hugo Matías MIRANDA y Roxana Edith RODRIGUEZ; Miguel Alejandro SANCHEZ y Noelia Beatriz CAMPOS.

RESOLUCION N°3738.- 05/11/08.-

ADJUDICAR el lote identificado catastralmente como Sección M, Manzana 123, Parcela 20, con una superficie de 250 m², según plano de fraccionamiento que como Anexo A integra la Ordenanza N° 047/04; a los ocupantes actuales del predio, Sres. Guillermo Antonio VALENZUELA y Claudia Elida ZUÑIGA, por reunir los criterios sociales establecidos en la Ordenanza de Fondo N° 019/03.

RESOLUCION N°3739.- 05/11/08.-

DESIGNAR -a partir del 03/11/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a la Lic. María Lidia FERNANDEZ, D.N.I. N° 26.504.233, quien



desarrollará tareas como Coordinadora y Asesora Ambiental (categoría 15), dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION N°3740.- 05/11/08.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes detallados a continuación, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quienes desarrollarán tareas como Operadores en la Central Municipal de Atención de Llamadas de Emergencias, dependiente de la Secretaría de Gobierno—a partir del 23/10/08 y hasta el 31/12/08, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 078/06-Anexo I:

Nombre y Apellido	D.N.I. N°
Micaela E. FLORES	30.944.728
Ma. Luján GUTIERREZ	33.002.744
Javier N. SIFUENTES	32.754.529

RESOLUCION N°3741.- 05/11/08.-

Aprobar la liquidación de las horas efectuadas durante el mes de Octubre/08 por los agentes eventuales dependientes de las Secretarías de Fiscalización y Organización Interna, Acción Social, Obras Públicas, Gobierno y las Direcciones Gales. de Cultura y Deportes, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 194.749,43).

RESOLUCION N°3742.- 05/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 4.608,61).

RESOLUCION N°3743.- 05/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" de Fabián A. GIZZI, por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 4.882,00).

RESOLUCION N°3744.- 06/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCION" de Ernesto D. NAVARRO, por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO (\$ 2.924,00).

RESOLUCION N°3745.- 06/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MICRO ALL S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON DOS CENTAVOS (\$ 2.533,02).

RESOLUCION N°3746.- 06/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCION" de Ernesto D. NAVARRO, por la suma de PESOS TRES MIL OCHENTA Y CUATRO (\$ 3.084,00).

RESOLUCION N°3747.- 06/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ASOCIACION DE RESCATE Y SALVAMENTO ACUATICO", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

RESOLUCION N°3748.- 06/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VICENTE NOVITA", por la suma de PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 14.760,00).

RESOLUCION N°3749.- 06/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANELLATO EQUIPOS" de Zanellato e Hijos S.A., por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 35.561,68).

RESOLUCION N°3750.- 06/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VICENTE NOVITA", por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO QUINCE (\$ 3.115,00).

RESOLUCION N°3751.- 06/11/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, al Sr. Oscar RODRIGUEZ, D.N.I. N° 7.613.298.

RESOLUCION N°3752.- 06/11/08.-

DESIGNAR -a partir del 20/10/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Mario Sergio SALINAS FUENZALIDA, D.N.I. N° 92.393.373, quien desarrollará tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

10

RESOLUCION N°3753.- 06/11/08.-

DESIGNAR -a partir del 20/10/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. José María MINA, D.N.I. N° 14.657.376, quien desarrollará tareas como Ayudante (categoría 64) en el Departamento Cementerio -Dirección de Servicios Generales-, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°3754.- 06/11/08.-

DESIGNAR -a partir del 20/10/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. José Luis FLORES, D.N.I. N° 14.420.789, quien desarrollará tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°3755.- 06/11/08.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/10/08- la recategorización del Sr. Miguel Tolentino ALVAREZ, Legajo N° 270, D.N.I. N° 14.800.014, oportunamente dispuesta mediante Res. Municipal N° 2667/08, de fecha 15/08/08, debiendo retomar su categoría de revista 10.

RESOLUCION N°3756.- 06/11/08.-

APROBAR -a partir del 21/10/08 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos- el pase interno del agente Sr. Felipe Alberto CUPAYOLO, Legajo N° 1571, para desempeñar tareas en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial.

RESOLUCION N°3757.- 06/11/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Viviana A. BERDUGO, D.N.I. N° 25.460.277.

RESOLUCION N°3758.- 06/11/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) por UNICA VEZ, al Sr. Juan Roberto PALACIOS, L.E. N° 8.372.278.

RESOLUCION N°3759.- 06/11/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Lilia CALDERON, D.N.I. N° 21.975.118.

RESOLUCION N°3760.- 06/11/08.-

PRORROGAR, a partir del 01/10/08 y por el término de seis (6) meses, el servicio farmacéutico para la provisión de medicamentos y afines, con destino a la asistencia de personas carenciadas, en virtud de la adjudicación dispuesta por Res. Municipal N° 813/08, que realiza la firma "FARMACIA MENGELLE".

RESOLUCION N°3761.- 06/11/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Cecilia Anabel SANDOVAL, D.N.I. N° 27.514.126.

RESOLUCION N°3762.- 06/11/08.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 139/08 a favor de la firma BUFFOLO ELECTRICIDAD, para la adquisición de cables subterráneos, por un importe total de PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS DIEZ (\$ 14.710,00), abonados a los diez (10) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N°3763.- 06/11/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Susana POBLETE, D.N.I. N° 18.708.406.

RESOLUCION N°3764.- 06/11/08.-

DESIGNAR -a partir del 25/10/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a la Sra. Patricia Soledad VEGA, D.N.I. N° 24.331.656, quien desarrollará tareas como Barrendera (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Gales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°3765.- 06/11/08.-

OTORGAR a la Sra. María SOTO, Legajo N° 06, un préstamo por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00). La Sra. Gladys CIFUENTES, Legajo N° 115, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N°3766.- 06/11/08.-

OTORGAR -con los haberes de los meses de Octubre/08, Noviembre/08 y Diciembre/08- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.383,34) mensuales, al agente Sr. Héctor Enrique GARCIA, Legajo N° 544.

RESOLUCION N°3767.- 06/11/08.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Ricardo Daniel CURIQUEO, D.N.I. N° 26.777.311, con una remuneración equivalente a la categoría 07, quien desarrollará tareas como Cadete en la Secretaría Privada del Secretario de Servicios Públicos—a partir del 07/10/08 y hasta el 31/12/08, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 074/06- Anexo III.

RESOLUCION N°3768.- 06/11/08.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/09/08- los contratos suscriptos mediante Res. Municipal N° 2414/08, entre la Municipalidad de Cipolletti y los Sres. Beatriz Carina PASTEN, D.N.I. N° 24.244.156, Eliseo MARTINEZ SANTA MARIA, D.N.I. N° 24.825.079, y Romina Alejandra MASELLIS, D.N.I. N° 27.091.690. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes antedichos, con una remuneración equivalente a la categoría 12, quienes desarrollarán tareas en el Programa Adolescencia Saludable y en el Centro Integral de la Tercera Edad (C.I.T.E.), dependientes de la Secretaría de Acción Social—a partir del 01/09/08 y hasta el 31/12/08, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 074/06- Anexo III.

RESOLUCION N°3769.- 06/11/08.-

DESAFECTAR como bien patrimonial la máquina de escribir código 2.3.03.00088, marca Remington, Modelo 100, Serie 6510069, con fecha de alta 08/02/72, con cargo al Departamento de Coordinación y Gestión, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION N°3770.- 07/11/08.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS N° 140/08, para la adquisición de 3000 bolsas de polietileno color rojas, a razón de \$ 1,87 c/u, y 6000 color negras, a razón de \$ 0,95 c/u, destinadas al Departamento de Sanidad e Higiene, por un importe



total de PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$ 11.310,00), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- EL ARCA PAPELES Y ENVASES, el ítem 1 por un importe de \$ 5.610,00.-
- TIMON'S, el ítem 2 por un importe de \$ 5.700,00.-

RESOLUCION N°3771.- 07/11/08.-

DAR DE BAJA -a partir del 05/11/08- al Sr. César Walter GUANANJA, D.N.I. N° 27.431.192.

RESOLUCION N°3772.- 07/11/08.-

DAR DE BAJA -a partir del 05/11/08- al Sr. Adán Manuel FLORES, D.N.I. N° 24.180.876.

RESOLUCION N°3773.- 07/11/08.-

DAR DE BAJA -a partir del 05/11/08- al Sr. José Eduardo PADILLA, D.N.I. N° 14.800.204.

RESOLUCION N°3774.- 07/11/08.-

DAR DE BAJA -a partir del 05/11/08- al Sr. René Horacio RIQUELME, D.N.I. N° 2.422.139.

RESOLUCION N°3775.- 07/11/08.-

DAR DE BAJA -a partir del 05/11/08- al Sr. Luis Alberto MORRISON, D.N.I. N° 12.020.655.

RESOLUCION N°3776.- 07/11/08.-

DAR DE BAJA -a partir del 05/11/08- al Sr. Diego Oscar CASTILLO, D.N.I. N° 33.198.360.

RESOLUCION N°3777.- 07/11/08.-

DAR DE BAJA -a partir del 05/11/08- al Sr. Víctor Alejandro GATICA, D.N.I. N° 33.532.819.

RESOLUCION N°3779.- 07/11/08.-

OTORGAR al Sr. Mario RETAMAL, Legajo N° 1070, un préstamo por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00). La Sra. Isabel WIDDER, Legajo N° 369, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N°3780.- 07/11/08.-

OTORGAR al Sr. Eduardo HERMOSILLA, Legajo N° 1699, un préstamo por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00). La Sra. Isabel WIDDER, Legajo N° 369, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N°3781.- 07/11/08.-

APROBAR el contrato de préstamo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Yolanda Beatriz LORENZO, D.N.I. N° 12.049.384, en su carácter de presidenta de la Coop. de Trabajo FORTALEZA DEL VALLE LTDA., que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°3782.- 07/11/08.-

APROBAR el contrato de préstamo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Patricio Fernando MARAGAÑO MORA, D.N.I. N° 92.461.837, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°3783.- 10/11/08.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 22/10/08- la Orden de Compra N° 325, correspondiente a la adjudicación de la Licitación Pública N° 010/08, a favor de "COOPERATIVA DE TRABAJO EL TREINTA", representada por el Sr. Elías CASTILLO.

RESOLUCION N°3784.- 10/11/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) por ÚNICA VEZ, a los alumnos de 7° Grado de la Escuela N° 50.

RESOLUCION N°3785.- 10/11/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) por ÚNICA VEZ, a los alumnos de 7° grado de la Escuela N° 109.

RESOLUCION N°3786.- 10/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma

"TURISMO DON JORGE" de María A. MANCILLA, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

RESOLUCION N°3787.- 10/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RECORD S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

RESOLUCION N°3788.- 10/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DASH S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 2.984,00).

RESOLUCION N°3789.- 10/11/08.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Dirección Gral. de Cultura por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500,00), correspondiente al anticipo con cargo de rendición, oportunamente otorgado para solventar gastos de premios a ganadores del desfile de carrozas y colaboradores correspondientes a los festejos del 105° Aniversario de la Ciudad de Cipolletti.

RESOLUCION N°3790.- 10/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la Asoc. Civil CLUB CIPOLLETTI, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00).

RESOLUCION N°3791.- 10/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.338,58).

RESOLUCION N°3792.- 10/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS SIETE CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 6.607,86).

RESOLUCION N°3793.- 10/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$ 1.470,00).

RESOLUCION N°3794.- 10/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA PAMEC" de Juan R. YAÑAZ, por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 296,00).

RESOLUCION N°3795.- 10/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS DOS MIL SETENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.074,47).

RESOLUCION N°3796.- 10/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CORRALON YACOPINO S.A.", por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.740,54).

RESOLUCION N°3797.- 10/11/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Juana CERNA, D.N.I. N° 93.778.553.

RESOLUCION N°3798.- 10/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LOS TRES HERMANOS" de Evaristo POLANCO, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 2.275,00).

RESOLUCION N°3799.- 10/11/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. María VAZQUEZ, D.N.I. N° 29.386.577.

RESOLUCION N°3800.- 10/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL PATAGONIA" de Promociones Cipolletti S.A., por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 1.980,00).

RESOLUCION N°3801.- 10/11/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, al Sr. Pedro Antonio BAEZA, D.N.I. N° 26.525.884.

RESOLUCION N°3802.- 10/11/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Natalia Celeste JARA, D.N.I. N° 33.870.962.

RESOLUCION N°3803.- 10/11/08.-

PRORROGAR a partir del 01/10/08, y por el término de 125 horas, el servicio de tractor con las siguientes herramientas: cancel, arado, rastra de disco y bordeadora, destinado al Programa Huertas Comunitarias, en virtud de la adjudicación dispuesta por Res. Municipal N° 1141/08, a favor de RUBEN O. GRAF.

RESOLUCION N°3804.- 10/11/08.-

OTORGAR -a partir del 01/11/08- y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría 72 al agente Sr. José Luis UIRCALEO, Legajo N° 1659.

RESOLUCION N°3805.- 10/11/08.-

OTORGAR -a partir del 01/11/08- y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría 72 al agente Sr. Sandro Raúl MUÑOZ, Legajo N° 1933.

RESOLUCION N°3806.- 10/11/08.-

ABONAR -con los haberes del mes de Octubre/08- al personal municipal que desempeña tareas en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, los montos que se detallan a continuación:

Legajo	Nombre y Apellido	Monto
1776	Claudio E. FIGUEROA	\$ 600,00
1932	Sergio O. ZOLORZA	\$ 600,00
1619	José C. ITURRA	\$ 600,00
1551	Carlos J. ESPINOZA A.	\$ 600,00
1568	Alfredo LEAL	\$ 600,00
1636	Andrés IBAÑEZ	\$ 500,00
1771	Juan M. OSES	\$ 500,00
1294	Emilio REBOLLEDO	\$ 500,00

RESOLUCION N°3807.- 10/11/08.-

OTORGAR -a partir del 01/11/08- y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría de Chofer 71 al agente Sr. José Daniel TIERZO, D.N.I. N° 29.127.473.

RESOLUCION N°3808.- 10/11/08.-

OTORGAR -a partir del 01/10/08- y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría 15 a la agente Lic. Gisela Marina GALVAN, Legajo N° 548.

RESOLUCION N°3809.- 10/11/08.-

OTORGAR -a partir del 01/10/08- y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, al agente Sr. José Luis SALVADOR, Legajo N° 1245, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativo en la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°3810.- 10/11/08.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Octubre/08- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) al agente Sr. Eufemio VALDEZ, D.N.I. N° 8.217.343.



RESOLUCION N°3811.- 10/11/08.-

APROBAR -a partir del 31/10/08 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos- el pase interno de la agente Sra. Olga JORQUERA, Legajo N° 1077, para desempeñar tareas de limpieza en la Secretaría Privada.

RESOLUCION N°3812.- 10/11/08.-

OTORGAR a la Sra. Mónica VARGAS, Legajo N° 453, un préstamo por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00). La Sra. Graciela NIETO, Legajo N° 486, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N°3813.- 10/11/08.-

OTORGAR a la Sra. Isilda MATUS, Legajo N° 29, un préstamo por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00). La Sra. Marisel SICOLO, Legajo N° 389, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N°3814.- 10/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL MIQUEAS" de Ismael A. CABALLERO, por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 4.400,00).

RESOLUCION N°3815.- 11/11/08.-

OTORGAR -a partir del 01/10/08 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CIEN (\$ 100,00) mensuales, al agente Sr. Jorge Daniel ARANCIBIA, D.N.I. N° 22.012.195, quien desempeña tareas como Oficial Especializado, con categoría 50, en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°3816.- 11/11/08.-

DISPONER -a partir del 01/11/08- para el personal que se desempeñará como Inspectores en el Departamento de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, individualizado en el Anexo I de la presente, el pago de una suma mensual de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), no remunerativa y no bonificable, en concepto de Premio Estímulo por Asistencia, el que será pasible de los siguientes descuentos:

- Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40.
 - Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80.
 - Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120.
 - Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160.
- Las ausencias en conceptos de "Vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos.

RESOLUCION N°3817.- 11/11/08.-

DESIGNAR -a partir del 28/10/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a los Sres. Daniel Luis PEREZ, D.N.I. N° 34.805.836; y Gerardo Fabián ROGA, D.N.I. N° 34.544.943, para desarrollar tareas como Ayudantes (categoría 74) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°3818.- 11/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTES Y SERVICIOS DIFUNTA CORREA" de Juan Carlos JARA, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

RESOLUCION N°3819.- 11/11/08.-

RECEPCIONAR DEFINITIVAMENTE la obra "Base de apoyo e impresión en cancha de hockey Marabunta Rugby Club", adjudicada a la firma OSCAR RAUL QUIDEL EMPRESA CONSTRUCTORA Y VIAL, mediante Concurso de Precios N° 027/08, y ejecutada por la misma, dentro de las previsiones contempladas en la ley de Obras Públicas N° 286, y demás documentación de la obra.

RESOLUCION N°3820.- 11/11/08.-

APROBAR -a partir del 21/10/08- el pase interno del agente Sr. Fernando Ramón ALBERTI, Legajo N° 1546, para desempeñar tareas como Barrendero (Categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental -Dirección de Servicios Grales-, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°3821.- 11/11/08.-

DESIGNAR -a partir del 28/10/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr Maximiliano Andrés ROGA, D.N.I. N° 32.645.754, para desarrollar tareas como Barrendero (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°3822.- 11/11/08.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 148/08 a favor de la firma S.I.G., para la contratación de un servicio de desayunos y viandas, por un importe total de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS (\$ 13.200,00), abonados a los siete (07) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N°3823.- 12/11/08.-

APROBAR la contratación directa con el Sr. Gastón Alejandro SANTILLAN, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).

RESOLUCION N°3824.- 12/11/08.-

APROBAR en todos sus términos los contratos celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y la Lic. María Sol EZPELETA, D.N.I. N° 24.765.766, la Lic. Lía OROZCO, D.N.I. N° 6.202.344, la Téc. Mónica ESCUDERO, D.N.I. N° 17.018.708, la Lic. María Esther VERDUGO, D.N.I. N° 27.514.199, la Dra. María de los Angeles COLLER, D.N.I. N° 18.355.805, y la Dra. Blanca ALTAMIRANO, D.N.I. N° 12.766.246, que como Anexo I integran la presente.

RESOLUCION N°3825.- 12/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DE LA GOMA" de Osvaldo ROMAGNOLI, por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 4.623,60).

RESOLUCION N°3826.- 12/11/08.-

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 21/10/08, la multa impuesta mediante Res. N° 3766/07 al Sr. Carlos Leonardo MOREIRA.

RESOLUCION N°3827.- 13/11/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) por UNICA VEZ, al Sr. Miguel Angel GONZALEZ, D.N.I. N° 18.066.625.

RESOLUCION N°3828.- 13/11/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) por UNICA VEZ, a la Escuela N° 121, del paraje La Falda.

RESOLUCION N°3829.- 13/11/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) por UNICA VEZ, al Sr. Juan Benito GOMEZ, D.N.I. N° 21.975.373.

RESOLUCION N°3830.- 13/11/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Karina Andrea PAILLALEF, D.N.I. N° 24.925.013.

RESOLUCION N°3831.- 13/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la Lic. María Soledad CARRERAS, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.250,00).

RESOLUCION N°3832.- 13/11/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CIN-

CUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Mandina Rosa JAÑA NARANJO, D.N.I. N° 92.805.923.

RESOLUCION N°3833.- 13/11/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. María Cristina JARA, D.N.I. N° 27.773.003.

RESOLUCION N°3834.- 13/11/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) por UNICA VEZ, a la Sra. María Isabel HERRERA, D.N.I. N° 13.837.529.

RESOLUCION N°3835.- 13/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GERARDO PANIAGUA", por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 3.732,50).

RESOLUCION N°3836.- 13/11/08.-

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA N° 036/08, para la contratación de camiones de riego, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 228.588,00), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- EDUARDO COÑUELAO, un camión marca M. BENZ modelo 80, con equipo de riego, para cubrir 1320 hs, a razón de \$ 54,90 c/u, y por un importe de \$ 72.468,00.-
- SANTOS GERVASIO ROSALES, un camión marca M. BENZ modelo 95, con equipo de riego, para cubrir 1320 hs, a razón de \$ 55,00 c/u, y por un importe de \$ 72.600.-
- OMAR SEPULVEDA, un camión marca VOLKSWAGEN modelo 06, con equipo de riego, para cubrir 720 hs, a razón de \$ 58,00 c/u, y por un importe de \$ 41.760.-
- JUAN MANUEL LAURIN, un camión marca FORD CARGO modelo 98, con equipo de riego, para cubrir 720 hs, a razón de \$ 58,00 c/u, y por un importe de \$ 41.760.-

RESOLUCION N°3837.- 13/11/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Directora de la Escuela N° 294, Sra. Patricia Emma MANEIRO D.N.I. N° 13.542.457.

RESOLUCION N°3838.- 13/11/08.-

DAR DE BAJA -a partir del 13/11/08- al Sr. Javier Erardo SANDOVAL, Cuil 20-30144823-7.

RESOLUCION N°3839.- 13/11/08.-

DAR DE BAJA -a partir del 11/11/08- a la Sra. Paula Andrea BARRERA, D.N.I. N° 20.794.025.

RESOLUCION N°3840.- 13/11/08.-

ACEPTAR -a partir del 10/11/08- la renuncia presentada por el agente Ariel Oscar NICOSIA, Cuil 20-24331878-6.

RESOLUCION N°3841.- 14/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIO PERIODISTICO" de Eduardo CERVI, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).

RESOLUCION N°3842.- 14/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SIG" de Graciela VIALE, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00).

RESOLUCION N°3843.- 14/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM PUERTO ARGENTINO" de Hugo ESCOBAR, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$



4.500,00).

RESOLUCION N°3844.- 14/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM PUERTO ARGENTINO" de Hugo ESCOBAR, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00).

RESOLUCION N°3845.- 14/11/08.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 142/08 a favor de la firma CORRALON YACOPINO S.A., para la adquisición de 1000 Bolsas de Cemento Puzolánico CPP 40 "Loma Negra", a razón de \$ 24,60 c/u, y por un importe total de PESOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 24.600,00), abonados a los diez (10) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N°3846.- 14/11/08.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 145/08 a favor de la firma AREF LUMINOTECNIA, para la adquisición de columnas rectas de 5 metros de altura libre, a razón de \$ 532,00 c/u, y por un importe total de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 9.576,00), abonados a los diez (10) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N°3847.- 14/11/08.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS N° 141/08, para la adquisición de guantes de moteados doble faz, de vaqueta ½ paseo y de nitrilo y lona, destinadas al Departamento de Salud Ambiental, por un importe total de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 5.392,50), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- DISTRIBUIDORA ABC, los ítems 1 y 3 por un importe de \$ 2.050,00.-
- SILIQUININI S.R.L., el ítem 2 por un importe de \$ 3.342,50.-

RESOLUCION N°3848.- 14/11/08.-

OTORGAR a la Sra. Miriam ESPINOSA, Legajo N° 412, un préstamo por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00). La Sra. Marisel SICOLO, Legajo N° 389, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N°3849.- 14/11/08.-

OTORGAR al Sr. Juan Carlos MELLADO, Legajo N° 380, un préstamo por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00). La Sra. Elisavet JARA, Legajo N° 101, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N°3850.- 14/11/08.-

Aprobar el pago de la suma de PESOS QUINCE MIL TRESCIENTOS QUINCE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 15.315,52) correspondiente a liquidación final, SAC/08 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Paula Andrea BARRERA, Legajo N° 1355; Víctor Alejandro GATICA, Legajo N° 1924; Diego Oscar CASTILLO, Legajo N° 1826. Rubén Oscar MAIDANA, Legajo N° 1956; Adán Manuel FLORES, Legajo N° 1565; Luis Alberto MORRISON, Legajo N° 1596; René Horacio RIQUELME, Legajo N° 1600; César Walter GUANANJA, Legajo N° 1623; y José Eduardo PADILLA, Legajo N° 1722.

RESOLUCION N°3851.- 14/11/08.-

OTORGAR al Sr. Jorge SOSA, Legajo N° 1664, un préstamo por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00). El Sr. Otto GUTIERREZ, Legajo N° 1736, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N°3852.- 14/11/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. María MELO, D.N.I. N° 92.187.819.

RESOLUCION N°3853.- 14/11/08.-

APRUÉBASE el anteproyecto de fraccionamiento de la Parcela Nomenclatura Catastral DC03 – Circ. 1 – Secc. D – Chacra 007 – Parc. 03A y 04A, propiedad del Sr. Miguel WINTER, de acuerdo a plano que se incorpora a la presente como Anexo "I".

RESOLUCION N°3854.- 14/11/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Directora de la Escuela de Formación Coop. Laboral N° 4, Sra. Elizabeth SANZANA, D.N.I. N° 18.664.829.

RESOLUCION N°3855.- 14/11/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) por UNICA VEZ, a la Directora de la Escuela N° 248, Sra. Ana María FERNANDEZ, D.N.I. N° 10.145.989.

RESOLUCION N°3856.- 14/11/08.-

APROBAR los contratos de locación de servicios como Expertos de contraparte Local, suscriptos el 29/10/08, de los siguientes profesionales: Mg. Cra. Lidia Cristina BASTARRECHE, D.N.I. N° 10.401.630, para el Area 2 (Economía); Geól. Raúl Omar BOLATTI, D.N.I. N° 11.523.126, para el Area 1 (Producción e Impacto Ambiental), e Ing. Amado Gastón BUITRAGO, L.E. N° 8.178.297, para el Area 4 (Ingeniería); todo ello en el marco de Convenio Subsidiario de Transferencia de Recursos al Municipio suscripto con la Secretaría de Política Económica del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, el 24/08/07 – Estudio 1.EE.285 "Programa de Desarrollo Productivo Barrial Colorado". Los contratos integran la presente resolución como Anexo I.

RESOLUCION N°3857.- 14/11/08.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 146/08 a favor de la firma MILLA NEUMATICOS NEUQUEN S.R.L., para la adquisición de cubiertas, destinadas al interno N° 94 del parque automotor municipal, por un importe total de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 9.466,00), abonados a los doce (12) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N°3858.- 14/11/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) por UNICA VEZ, al Sr. Juan Carlos CHIRIOTTI, D.N.I. N° 12.979.205.

RESOLUCION N°3859.- 14/11/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500,00) por UNICA VEZ, a la Agrupación de Veteranos de Malvinas "Jorge Néstor AGUILA".

RESOLUCION N°3862.- 17/11/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) por UNICA VEZ, al Sr. Néstor Ricardo BURGOS, D.N.I. N° 20.793.244.

RESOLUCION N°3863.- 17/11/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Laura BARRAGAN, D.N.I. N° 29.919.916.

RESOLUCION N°3864.- 17/11/08.-

APRUÉBENSE las obras de urbanización de la Parcela cuya Nomenclatura Catastral es: DC03 – CI – Secc. G – Qta. 092 – Parc. 03B, propiedad del Sr. Roberto Antonio MELENDEZ y Otros.

RESOLUCION N°3865.- 17/11/08.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 144/08 a favor de la firma METALTEJ S.R.L., para la adquisición de materiales para la realización de un cerco de protección en altura en el Cementerio Local, por un importe total de PESOS ONCE MIL SESENTA Y SEIS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$

11.066,79), abonados a los diez (10) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N°3866.- 17/11/08.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Silvia A. BURATTI, D.N.I. N° 22.378.734, quien desarrolló tareas durante el mes de Octubre/08 en el Dto. de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION N°3867.- 17/11/08.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Octubre/08 afectado al Centro de Formación Profesional en Servicios Domésticos y en la Oficina de Emprendimientos Productivos, dependientes de la Unidad de Desarrollo Económico.

RESOLUCION N°3868.- 17/11/08.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al agente eventual Carlos Alberto NITTINGER, D.N.I. N° 8.215.113, quien desarrolló tareas durante el mes de Octubre/08 en el Fortín Primera División, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION N°3869.- 17/11/08.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Octubre/08, en el Area Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos- dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION N°3870.- 17/11/08.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Silvia Inés CASTILLO, D.N.I. N° 23.201.074, quien desarrolló tareas durante el mes de Octubre/08 en el Departamento de Abasto e Introducción -Dirección de Comercio, Bromatología e Higiene-, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION N°3871.- 17/11/08.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Octubre/08- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) al agente Sr. Jorge Alberto CERDA, D.N.I. N° 21.385.389.

RESOLUCION N°3872.- 17/11/08.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Octubre/08 en el Area Asuntos Vecinales, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION N°3873.- 17/11/08.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Silvina Alejandra CAMPIDOGLIO, D.N.I. N° 28.718.571, quien desarrolló tareas durante el mes de Octubre/08 en la Dirección de Comunicación Institucional, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION N°3874.- 17/11/08.-

DESIGNAR -a partir del 01/10/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Armin Alexis NUÑEZ, D.N.I. N° 28.621.013, para desarrollar tareas como Chofer (categoría 71) en la Sección Riego de Calles -Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°3875.- 17/11/08.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al agente Miguel Angel LOPEZ GARRIDO, D.N.I. N° 92.462.222, quien desarrolló tareas durante el mes de Octubre/08 como Capacitador del Personal de la Dirección de Protección Civil y Emergencias.

RESOLUCION N°3876.- 17/11/08.-

OTORGAR al Sr. Sergio MONTECINO, Legajo N° 1607, un préstamo por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00). El Sr. Raúl VILLABLANCA, Legajo N° 440, será codeudor



solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N°3877.- 17/11/08.-

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los Sres. Marcela Alejandra BASCUR, D.N.I. N° 30.752.185; Carolina del Carmen BENAVIDEZ, D.N.I. N° 30.144.758; Griselda Noemí BERARDI, D.N.I. N° 30.403.921; Javier Hernán BURGARDT, D.N.I. N° 30.114.700; Lorena Elena FERRADA, D.N.I. N° 24.925.323; Nora Karina LINARES, D.N.I. N° 23.629.408; Silvia Elena PARRA, D.N.I. N° 25.679.455; Elvia Ester SEPULVEDA GUTIERREZ, D.N.I. N° 32.368.941 y Rodrigo Sebastián VEGA, D.N.I. N° 29.235.364, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quienes desarrollarán tareas como Inspectores de Tránsito y Transporte en los respectivos Departamentos, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna—a partir del 01/11/08 y hasta el 31/12/08- inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 074/06- Anexo III.

RESOLUCION N°3878.- 17/11/08.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Noviembre/08- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) al agente Sr. Claudio Eugenio Damián CANALE, Legajo N° 1365

RESOLUCION N°3879.- 17/11/08.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Noviembre/08- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) al agente Sr. José Enrique LASTRA, Legajo N° 1303 .

RESOLUCION N°3880.- 17/11/08.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Noviembre/08- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) a los agente que se mencionan a continuación:

Legajo N°	Nombre y Apellido
368	Olga RIQUELME
371	Alicia SALAS
416	Nélide KONOF
450	María del Carmen TRONCOSO
1073	Miguel Angel HUENCHUMIR
1074	Yolanda Marilina GONZALEZ
1141	Celia Esther VICENTE
1142	Graciela YAÑEZ
1143	Mariela ACOSTA
1333	Daniel Adrian GUAJARDO
1631	Lidia Andrea VAZQUEZ
1654	Héctor Fabián NUÑEZ
675	Deicy del Carmen ZUÑIGA V.
816	Claudia JARA
846	Marlen Leda JARAMILLO V.
831	Nancy Graciela SUAREZ
1609	Héctor Adrián PEREYRA

RESOLUCION N°3881.- 17/11/08.-

AUTORIZAR al Departamento de Espacios Verdes y Sanidad Vegetal, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, a realizar la extracción de UN (01) Fresno Americano ubicado en calle Chacabuco N° 563.

RESOLUCION N°3882.- 17/11/08.-

Aprobar el pago de la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 2.717,25) correspondiente a liquidación final, SAC/08 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Sres. Javier Erardo SANDOVAL, Legajo N° 1407 y Ariel

Oscar NICOSIA, Legajo N° 1795.

RESOLUCION N°3883.- 17/11/08.-

APROBAR la rendición total del anticipo con cargo a rendición, oportunamente otorgado al Area de Asuntos Vecinales para solventar los gastos originados por la compra de bicicletas en ocasión de festejarse el "Día del Niño", que asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA (\$ 4.140,00).

RESOLUCION N°3884.- 17/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "LU5 AM 600 RADIO INTEGRACION S.A.", por la suma de PESOS SEIS MIL CINCUENTA (\$ 6.050,00).

RESOLUCION N°3885.- 17/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "LU5 AM 600 RADIO INTEGRACION S.A.", por la suma de PESOS SEIS MIL CINCUENTA (\$ 6.050,00).

RESOLUCION N°3886.- 17/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "LU5 AM 600 RADIO INTEGRACION S.A.", por la suma de PESOS SEIS MIL CINCUENTA (\$ 6.050,00).

RESOLUCION N°3887.- 17/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PIRUCHA S.R.L.", por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 7.599,24).

RESOLUCION N°3888.- 17/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FREIRE GUTIERREZ TERESA DEL PILAR", por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00).

RESOLUCION N°3889.- 17/11/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PEHUENCHE S.A.", por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 1.736,00).

RESOLUCION N°3890.- 17/11/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, al Sr. Mario ZAVALA MUÑOZ, D.N.I. N° 93.919.405.

RESOLUCION N°3891.- 17/11/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Susana SANDOVAL, D.N.I. N° 94.167.943.

RESOLUCION N°3892.- 17/11/08.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA N° 050/08, para la adquisición de comestibles para Refuerzo Escolar, por un importe total de PESOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 26.879,00), abonados a los doce (12) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- COOPERATIVA OBRERA LTDA., los ítems 1, 4 y 5 por un importe de \$ 12.370,00.-
- JOSE LUIS LOPEZ, los ítems 2, 3 y 7 por un importe de \$ 10.869,00.-
- EL TRIO DISTRIBUCIONES, el ítem 6 por un importe de \$ 3.640,00.-

RESOLUCION N°3893.- 17/11/08.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 151/08 a favor de la firma BARBOSA HNOS S.R.L., para la provisión de quesos, destinados a Refuerzo Escolar, por un importe total de PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 20.480,00), abonados a los diez (10) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N°3894.- 17/11/08.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS N° 152/08, para la adquisición de comestibles, harina, aceite y condimentos varios, destinados a Refuerzo Escolar, por un importe total de PESOS TRECE MIL NOVENTA Y CINCO (\$ 13.095,00), abonados a los doce (12) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- CEDICOM S.A.C.I.F.A., los ítems 1, 2 y 3 por un importe de \$ 7.070,00.-
- JOSE LUIS LOPEZ, los ítems 4, 5, 6 y 8 por un importe de \$ 4.945,00-
- ORG. COMERCIAL DON TOMAS S.R.L., el ítem 7 por un importe de \$ 1.080,00.-

RESOLUCION N°3895.- 17/11/08.-

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA N° 037/08, para la adquisición de comestibles varios, destinados a Refuerzo Escolar, por un importe total de PESOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 50.555,00), abonados a los doce (12) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- LUIS MAIOLINO, el ítem 1 por un importe de \$ 1.560,00.-
- JOSE LUIS LOPEZ, los ítems 2 y 6 por un importe de \$ 12.900,00-
- EL TRIO DISTRIBUCIONES., el ítem 3 y 5 por un importe de \$ 4.465,00.-
- COOPERATIVA OBRERA LTDA., el ítem 4 por un importe de \$ 2.080,00.-
- BARBOSA HNOS. S.R.L., el ítem 7 por un importe de \$ 29.550,00.-

Edicto

La Municipalidad de Cipolletti hace saber que, en Expediente N° 8224-D-07 del Registro del Poder Ejecutivo Municipal, caratulado: "Departamento Coordinación y Gestión s/ Rescisión Boleto Compra-Venta de Sra. Claudia PEZO – M 143A 08" se ha dictado la Resolución Municipal N° 4949/07, que en su parte pertinente dice: "Cipolletti, 07 de Diciembre de 2007.- VISTO... CONSIDERANDO... RESOLUCION: Art.1º) DEJAR SIN EFECTO el Convenio de Preadjudicación de fecha 23/05/03, suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y los Sres. Carlos Julio CEBALLOS y Claudia Edith PEZO, que preadjudicara precariamente un lote de terrenos individualizado catastralmente como Sec. M, Mza 143 A, Parc 08, con una superficie de 250 m², según plano de fraccionamiento que como Anexo A es parte integrante de la Ordenanza N° 047/04, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución- Art. 2º) Dar intervención al Dpto de Catastro para que en el plazo no mayor a 10 días corridos computados desde la notificación de la presente, proceda a acordar con los preadjudicatarios originarios la restitución voluntaria de la parcela objeto del Convenio de Preadjudicación.- Art. 3º) La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, Dr. Claudio Alfredo DI TELLA.- Art. 4º) NOTIFIQUESE, regístrese. Cumplido, archívese.- FDO: SR. ALBERTO WERETILNECK. INTENDENTE MUNICIPAL – DR. CLAUDIO DI TELLA. SECRETARIO DE GOBIERNO".

